



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

En virtud del paragrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. se corre traslado a la parte demandante de las **excepciones** propuestas con la contestación de la demanda por el término de tres (3) días. Se fija en lista hoy catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-3333-006-2016-00524-00	CARLOS HUGO TANGARIFE CARVAJAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP	15/11/2017	17/11/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-3340-006-2016-00586-00	GUILLERMO AUGUSTO ARANGO HINCAPIE	NACION- RAMA JUDICIAL	15/11/2017	17/11/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-3340-006-2016-00559-00	MARTHA GIRALDO OROZCO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	15/11/2017	17/11/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-3340-006-2017-00239-00	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA COOPETRAN	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	15/11/2017	17/11/2017
CONTRACTUAL	63001-3333-753-2015-00139-00	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA - EDUA	ALBA NUBIA ARIAS TOBON Y OTRO	15/11/2017	17/11/2017

Fecha de Fijación: Catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las 07:00 A.M.

Fecha de Desfijación: Catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las 05:00 P.M.

En constancia se firma,

GLORIA CRISTINA ZULUAGA LOPEZ
Secretaria